



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3897

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 13 SET. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenión de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 20 de julio de 2022 que aprueba el contrato.
3. El correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2024 donde se incorpora la mantención municipal el semáforo de Ruta S30 con San Sebastián.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 3.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de septiembre de 2024.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Ruta S30	San Sebastian	9	4
TOTAL LAMPARAS		9	4
VALOR U.F.		0,08	0,07
VALOR TOTAL		0,72	0,28
VALOR MODIFICACION		1,00	

* Valor cancelado mantención mensual agosto de 2024

* Valor de la presente modificación

* **Valor Total a partir de septiembre de 2024**

UF 763,08

+UF 1,00

UF 764,08

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 UAR / JHV / FVY
 c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
 * Direc. de Control
 * Direc. de Asesoría Jurídico
 * Direc. de Tránsito
 * Oficina de Partes.


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 VAB
 D. Asesoría Jurídica

TODOS: 2995492